



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

1

USHUAIA, 27 de enero de 2023

VISTO el expediente MJG-E-5282-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuarenta y ocho (48) baterías de 12 volts y 5 amperes de corriente continua que se destinarán a reemplazar los módulos originales existentes en los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) que posee la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden cuatro (4), obra la Nota N° 32/23 Letra: TV.RGDE.ADM, mediante la cual el señor Director de LU88 TV Canal 13 Río Grande solicita al Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete autorización para iniciar el trámite de adquisición de cuarenta y ocho (48) baterías de 12 volts y 5 amperes de corriente continua destinadas a dicha emisora.

Que en número de orden cuatro (4) y cinco (5), obra la autorización del Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos del tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 188/23 - Anexo I, y Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/2023, que

G.T.F.
SB

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

///...2

tramita la adquisición de cuarenta y ocho (48) baterías de 12 volts y 5 amperes de corriente continua destinadas a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, cuyas especificaciones se detallan en Anexo I, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa N° 14/2023 adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. N° 1 /2023.-

G.T.F.
SB



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. N° 1 /2023.-

Especificaciones técnicas sobre el bien a cotizar:

**1) BATERÍA**

-12 volts  
-5 amperes de corriente continua

Cantidad: CUARENTA Y OCHO (48) UNIDADES.

G.T.F.
SB